



# RESOLUCION R-<sup>o</sup> 0184-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2024

Expte. N° 23.178/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de una impresora con destino a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al pedido efectuado dicho bien se necesitaba con urgencia para la realización de múltiples tareas llevadas a cabo en el área para su desarrollo normal, dada la existencia de una sola impresora para trabajo cotidiano.

QUE a fs. 13/14 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con las especificaciones técnicas que debe reunir la impresora y de fs. 15 a 20 obran invitaciones a diferentes empresas del medio para presentar oferta, siendo el único oferente la firma CAVOLO RAMIRO FACUNDO.

QUE se adjunta la factura B – N° 00001 00000048 perteneciente a la mencionada firma, debidamente conformada y agregada en fs. 30, por el importe de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 693.600,00) correspondiente a la compra del mencionado bien.

QUE con autorización de la SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS, realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1897/2023 (fs. 39) por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 693.600,00).

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 693.600,00), correspondiente a la compra de una impresora efectuada a la firma FACUNDO RAMIRO CAVOLO (LET IT BEDESING), CUIT 20-24875440-1, con destino a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias para el Ejercicio 2023:

• A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA